

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE.

ARTÍCULO 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 277/00.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2000.

RESOLUCIÓN N°

288

/00.-

J. Lic. Monica Boffi
SECRETARÍA GENERAL
GOBIERNO DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
COMANDO EN JEFE

